



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00442203- -UNC-ME#FD, VII SEMINARIO DE DERECHO MUNICIPAL: “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA JURISPRUDENCIA DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, RIO NEGRO Y TIERRA DEL FUEGO EN MATERIA DE AUTONOMIA MUNICIPAL”

---

#### VISTO:

El **EX-2025-00442203-UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación con la realización de la actividad académica **VII SEMINARIO DE DERECHO MUNICIPAL: “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA JURISPRUDENCIA DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, RIO NEGRO Y TIERRA DEL FUEGO EN MATERIA DE AUTONOMIA MUNICIPAL”** organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C, que se llevará a cabo los días 1, 15 y 29 de septiembre, 13 y 27 de octubre y 10 de noviembre del corriente, en el horario de las 16.30 hs., de forma presencial en la Sala Ezio Masoni de este Centro.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los coordinadores deberán remitir a la Secretaría del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales el listado de Asistentes, quienes deben abonar el arancel;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **VII SEMINARIO DE DERECHO MUNICIPAL: “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA JURISPRUDENCIA DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, RIO NEGRO Y TIERRA DEL FUEGO EN MATERIA DE AUTONOMIA MUNICIPAL”**,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la realización de la actividad **VII SEMINARIO DE DERECHO MUNICIPAL: “ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA JURISPRUDENCIA DE LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, RIO NEGRO Y TIERRA DEL FUEGO EN MATERIA DE AUTONOMIA MUNICIPAL”**, propuesta por el Dr. Guillermo Barrera Buteler y la Dra. Norma Bonifacino y organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Derecho de la U.N.C, que se realizará los días 1, 15 y 29 de septiembre, 13 y 27 de octubre y 10 de noviembre del corriente, en el horario de las 16.30 hs., de forma presencial en la sala Ezio Masoni de este centro.

**Art. 2º:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos seis mil (\$.6000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 3º:** Autorizar la emisión de certificados de asistencia a través del sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho

**Art. 4º:** Autorizar que un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución sea transferido a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5º:** Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa y emisión de la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

**Art. 6º:** Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.

